

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 129 – Sesión
23 de enero de 2020

En Montevideo, el veintitrés de enero de dos mil veinte, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su centésima vigésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asiste el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso.

ACTA N° 122. . Res. N° 28/2020

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 122 correspondiente a la sesión de fecha 21.11.2019.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene, atento a que no se encontraba presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 123. . Res. N° 29/2020

ACTA N° 129 – Pág. 2
23.01.2020

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 123 correspondiente a la sesión de fecha 28.11.2019.

El Sr. Director Dr. Abisab se abstiene, atento a que no se encontraba presente en la sesión correspondiente al acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 124. . Res. N° 30/2020

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 124 correspondiente a la sesión de fecha 05.12.2019.

Los Sres. Directores Dr. Abisab y Arq. Corbo se abstienen, atento a que no se encontraban presentes en la sesión correspondiente al acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro expresa que vota afirmativamente los contenidos del acta, haciendo constar su desacuerdo con el procedimiento aplicado para la clasificación de la información aprobada.

ACTA N° 125.

En elaboración.

ACTA N° 126.

En elaboración.

ACTA N° 127.

En elaboración.

ACTA N° 128.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CAMPAÑA DE ADHESIÓN DE APORTANTES. Res. N° 31/2020.

El Jefe del Departamento de Secretaría recuerda que en la pasada sesión la empresa consultora en comunicación realizó la presentación del Plan Estratégico de Comunicación. En esta oportunidad están a consideración los presupuestos de las diversas propuestas realizadas.

El Sr. Director Dr. ABISAB consulta, el trabajo presentado la semana pasada orientado a difundir información en forma inteligente de la Caja en los medios electrónicos con el propósito de incorporar afiliados con declaración de ejercicio, el algo que surge espontáneamente de la empresa o es algo que se le encomendó como propósito objetivo y específico el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE responde que ambas cosas. No el Directorio, este es un trabajo que particularmente se hizo a través de la Gerencia en estos días y que ellos estaban en conocimiento.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que lo deja más que satisfecho y feliz en un sentido y en otro tiene que expresar la pena de que hayan dejado pasar tanto tiempo para concretar lo que están planteando desde el inicio de la gestión, ir en pos de las declaraciones juradas de no ejercicio. Realmente se alegra e insiste en que alguien luego deberá hacerse cargo oportunamente o no de la tardanza. Ojalá tengan los resultados que debieran o que esperan. Aclara que le parece que debieran agregarle a esto, no porque estén enamorados de la idea, sino simplemente porque no ha aparecido otra mejor, que sería necesario tener afiliadores. Es decir, acá se va a hacer la siembra, pero una vez que la semilla crezca, se multiplique y de frutos, ver quién estaría pronto para la recolección. En este caso había planteado la idea de los afiliadores, que en un terreno abonado, fertilizado y preparado, obviamente van a poder cumplir mejor su tarea. No es para resolverlo ahora, ojalá lo tengan en cuenta y eventualmente puedan complementar esa acción que ojalá dé el resultado que todos quisieran, con la tarea de afiliadores que le parece ayudaría mucho, y no tendría un costo significativo sino todo lo contrario, si se tuviera en cuenta los criterios que se manejaron en su oportunidad para la remuneración de estos afiliadores, por llamarlos de alguna manera.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que en la pasada sesión, en oportunidad de recibir a la empresa asesora en comunicación, planteó la posibilidad de agregar alguna referencia a la responsabilidad social y a la responsabilidad intergeneracional o solidaridad intergeneracional. Consulta si eso pudo hacerse o no.

El Sr. PRESIDENTE señala que a título personal puede decir que no trató ese tema con la empresa, pero lo tendrán en cuenta.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que en su época tenían muy presente el concepto de “hoy por ti, mañana por mí”, ser solidarios con esos profesionales que

terminaron su vida útil y son jubilados, o pensionistas. Se sentían obligados más como un deber moral que como una necesidad personal. Le parece interesante ver si pueden mover esa fibra, hoy hay un individualismo muy feroz, por eso planteó incorporarlo.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO comparte lo expresado por el Ing. Castro. En la pasada sesión al plantearlo se acordó tomar nota pero para otra etapa.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU entiende que la campaña ya está diseñada, entonces tenerlo en cuenta para un futuro, considera que esto no termina acá sino que hay una línea en el tiempo que va a ir incorporando otros temas.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que la empresa dijo que serían dos spots por semana, entonces le gustaría ver si se pudiera mechar en alguna de esas semanas algo por ese camino.

El Sr. PRESIDENTE expresa que van a tener reuniones particularmente para trabajar en todo esto. En definitiva esto es una inversión que la Caja está haciendo, ninguno puede aventurar éxito o fracaso, lo tienen que evaluar y si no está teniendo ningún resultado, pensarán en otra cosa. Se queda con muchas de las opiniones que se plantearon y particularmente cuando se está llegando a un nivel de la población, que no sólo busca el spot y la calidad de la imagen, sino que también busca un contenido y el contenido también hay que darlo por muchos lados. Se evaluará. El Dr. Abisab planteó por qué no se hizo antes, bueno se está haciendo ahora. Ahora tienen una empresa de comunicación designada, se congratula que esté respondiendo y a la que por ahora le está haciendo caso, eso es fundamental.

Visto: el interés de promover la adhesión del colectivo de profesionales amparado por el Instituto.

Considerando: La Campaña de Adhesión de Aportantes presentada por el Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson en sesión de Directorio de fecha 16.1.2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto la Res. N° 894/2019 de fecha 7/11/2019 (Acta Nro. 120).

2. Aprobar la realización e implementación de la campaña institucional para captación de aportantes de la Caja de Profesionales, de acuerdo a la propuesta realizada por el Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson, por un monto total \$ 467.301 más impuestos, que incluye producción y plan de medios.

CONTENIDOS A DIFUNDIR EN REDES SOCIALES Y PLAN DE INVERSIÓN MENSUAL. CAMPAÑA DE ADHESIÓN DE APORTANTES. . Res. N° 32/2020

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que en cuanto a los contenidos, esto es una campaña de adhesión pero adhesión se traduce en algún acto concreto, que

generalmente va a ser la declaración de ejercicio, o en el recién egresado será venir a afiliarse. Algunos de los contenidos al decir “afiliate” está claro que está dirigido a los recién egresados, pero hay otros que no necesariamente están dirigidos a los recién egresados. La invitación a declarar ejercicio, es una invitación diferente a la invitación a afiliarse. Se invita a afiliarse dentro de los plazos legales a quienes acaban de egresar, e invito a declarar ejercicio a cualquiera que está con no ejercicio. Hay que ver en cada uno de los mensajes cuál es el público objetivo y cuál es el lenguaje que debe utilizar.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda.

El Sr. PRESIDENTE y entiende y considera de recibo. No sabe si los profesionales entienden la diferencia. Le parece que entienden más “afiliate” a “declará ejercicio”.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO acuerda, pero considera que desde la Caja no habría que contribuir a esa confusión.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera oportuno el planeo del Dr. Nicolielo y uno da por descontado que quedan los registros debidos, porque acá lo importante va a ser poder ver la evolución de las curvas. La curva de adhesión de los recién recibidos, en realidad no sabe hasta dónde están omisos. Porque el que se recibe es claro que tiene que afiliarse a la Caja, pero en todo caso se va a poder medir. Ahora el otro capítulo hoy no está demasiado contemplado con estos textos, tiene la impresión. Pero es subjetivo, admite que hay aspectos en el otro sentido, de todas maneras el éxito o no de la tarea lo va a demostrar, sin perjuicio de que ayudaría mucho el tema de los afiliadores, la evolución de la curva. Va a ser fundamental hacer una medición a tres meses a seis meses, a ver qué está pasando luego que esto se puso en marcha. Está muy bien el planteo que se hace en el sentido de tener claro que son dos objetivos en definitiva y que a lo mejor hay que ser más preciso y riguroso en la definición. No sabe hasta dónde ellos tienen tan claro, el perfeccionamiento de los mensajes, cuál va para cada grupo.

Le parece importante resaltar el concepto y lo oportuno que fue el planteo que acaba de realizar el Dr. Nicolielo.

El Sr. PRESIDENTE cree que acá se está teniendo como consideración el objetivo concreto, en números absolutos de si esto va a demostrar que es efectivo en función de que aumenten la cantidad de afiliados, aumente el número de profesionales que están en no ejercicio y ahora pasan a ejercicio. Hay otro elemento de evaluación que debe tenerse en cuenta, lo siente y es muy difícil de evaluar, es la imagen de la Caja al aportante. En la medida en que la Caja trasmite todo lo que hace y todos los beneficios que da, esa imagen del aportante mejora, y eso cree es un objetivo de la campaña que tienen que tenerlo en cuenta.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO considera que el hecho de que aumente el número de afiliaciones no tiene nada que ver con esa campaña, la gente tiene la obligación de afiliarse. Lo que tienen que ver es el impacto que pueda tener sobre las declaraciones de ejercicio, que cree es a lo que se apunta cuando dice “afíliate”. Saben que el concepto no es afiliarse, si no declarar ejercicio. También le rechina el término “afíliate” pero al mismo tiempo no ve otra forma de decirlo que no sea así.

El Sr. PRESIDENTE considera que el banner tiene que llamar la atención y sin perjuicio de no ser especialista en comunicación, simplemente dar su opinión, cree que poner “declara ejercicio” no impacta tanto como “afíliate” y que luego en el contenido se diga, “declarará ejercicio ante la Caja”.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO plantea que por ejemplo expresa que para acceder a los subsidios debe afiliarse. Si una persona no tiene conocimiento y está con declaración de no ejercicio, puede entender que como se afilió, es afiliado y tiene derecho al subsidio. Se podría aclarar diciendo “subsidios que la Caja brinda a sus afiliados en ejercicio” por ejemplo. “Tomá una decisión profesional. Declará ejercicio.”

La Sra. Directora Ec. VERNENGO propone que luego de tres meses de estar la campaña en acción, realizar una evaluación. Cree que no puede ser solamente mirar la cantidad de egresados y cantidad de declarados en ejercicio, hay que ver también en relación a los egresos que hubieron, a otros factores. Que se vaya preparando el plan de cómo se va a evaluar esto. Se le ocurre tres meses, pero puede ser más, pero poner un horizonte y que ya se empiece a trabajar en un plan de evaluación de esta campaña.

El Sr. PRESIDENTE plantea que todavía no han hablado de la evaluación institucional que tienen que hacer respecto a esta campaña, pero habrá que hablarlo con el departamento de Afiliados y ver insumos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO sugiere que se podría trabajar en grupo de trabajo con participación también de la empresa consultora en comunicación. Tienen que medir en relación a quién fue dirigida la campaña.

El Sr. PRESIDENTE solicita verlo en el ámbito de Mesa para traerlo a Directorio más trabajado.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que hace muchos años, más de veinte, participó en la negociación de una campaña publicitaria de una institución de asistencia médica colectiva. Recuerda que en ese momento negociaron una remuneración por resultado, es decir, tenían una realidad absolutamente identificable y objetiva de la cantidad de afiliados que había en la Institución hasta el momento en que se contrató la campaña. Se acordó empezar a medir cómo evolucionaba el padrón social, es decir qué incremento mensual tenía, se acordó incluso que luego que terminara la campaña, varios meses más hasta lo que se llama efecto de latencia, que sin campaña igual sigue y es

rigurosamente cierto, la curva es absolutamente representativa y es una manera que se involucre más, con más celo, con más empeño la encargada de la tarea. Sabe que ahora hay un acuerdo hecho, pero eventualmente puede ser aspecto a tener en cuenta, para en determinado momento evaluar el cambio de criterio de remuneración. Lo deja como un elemento que se puede practicar y da resultados tanto más para la empresa cuanto más exitosa sea la campaña. Debe haber varias maneras de evaluar, pero la de mayor impacto visual y conceptual es la de ver la evolución de la curva de ambas situaciones, tanto de los afiliados por primera vez como los otros.

El otro día se quedó con la sensación, escuchando atentamente la presentación, que en la cabeza de quienes hacían la presentación, estaba el tema de dirigirse a la gente joven para que se vinculen y se afilien a la Caja en tanto vínculo formal, no necesariamente poniendo el énfasis, que por suerte hubo el buen tino de señalarlo acá, de afiliarse y cotizar. Entonces cree que las dos cosas deben ser medidas y evaluadas.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera que es clave evaluar, porque están en una campaña dinámica, en definitiva a partir del resultado de esas evaluaciones, que comparte que tienen que ser a corto plazo, va a permitir reforzar o re direccionar algún tipo de estrategia, por lo tanto es clave ya tener un procedimiento de evaluación.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que la Mesa va a tener reuniones con la empresa, quienes dijeron que iban a hacer evaluaciones mensuales de la cantidad de personas que accedían al link, que veían los posteos, eso ya va dando una forma de evaluar, y hablar con ellos para ver qué se puede establecer en un futuro.

El Sr. PRESIDENTE plantea que agregaría una evaluación institucional.

Visto: la Campaña de Adhesión de Aportantes elaborado por el Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson y aprobado por Directorio en la sesión de la fecha.

Considerando: la necesidad de dotarla de contenidos

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la planificación de contenidos para redes sociales y el plan de inversión mensual febrero de 2020, de acuerdo a la propuesta presentada por el Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson.

GESTIÓN DE REDES SOCIALES. . Res. N° 33/2020

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que habría que precisar el alcance de las horas extras, que se aluden en la propuesta.

El Sr. PRESIDENTE plantea que lo toma para consultar.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que hay un aspecto delicado en base a los posteos, en cuanto a la contestación de los comentarios y las preguntas. Le empresa necesita una contraparte en la Caja que colabore en esa tarea.

El Sr. PRESIDENTE cree que los Jefes de los servicios de la Caja tienen que estar enterados de eso. Además hay que saber quién va a ser el gestor de redes.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría informa que la contraparte sería la Gerencia de División Afiliados, Gerencia Recaudación y Fiscalización y quien habla como nexo con la Gerencia General. A su vez la Caja tiene un protocolo del manejo de crisis.

Visto: la Campaña de Adhesión de Aportantes elaborado por el Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson y aprobado por Directorio en la sesión de la fecha.

Considerando: la necesidad de contar con un Gestor de Redes Sociales que facilite un eficiente y fluido relacionamiento del Instituto a través de estas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el presupuesto referente a gestión de redes sociales, de acuerdo a la propuesta presentada por el Consorcio Grey Uruguay Mindshare Burson.

PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN. Res. N° 34/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

3) ASUNTOS PREVIOS

REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO ANTE EL FONDO DE SOLIDARIDAD. .

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que la pasada sesión consultó por el tema representación de la Caja ante el Fondo de Solidaridad. Entiende que hubo varios problemas como para que la Caja siguiera sin resolver este tema y salir del problema, por eso vuelve a consultar qué se va a hacer con el tema.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que está haciendo gestiones personales confidenciales, solicita informar en la próxima sesión.

El Sr. Director Ing. CASTRO acuerda.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 09.01.2020 AL 15.01.2020. Rep. N° 24/2020. Res. N° 35/2020.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 09.01.2020 al 15.01.2020.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 09.01.2020 al 15.01.2020.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

COBRO EN DEMASÍA DE PENSIÓN. Rep. N° 25/2020. Res. N° 36/2020.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PRESCRIPCIÓN. Rep. N° 26/2020. Res. N° 37/2020

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 27/2020. Res. N° 38/2020.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE.

LLAMADO 2/18, CESIÓN DEL CONTRATO POR ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIONES DE LA EMPRESA DELOITTE S.C. A LA EMPRESA EXANTE. Rep. N° 28/2020. Res. N° 39/2020.

Visto: La R/D del 26/4/18 en la cual se adjudica a la empresa DELOITTE S.C. el Llamado 02/2018 realizado para la contratación de un servicio de asesoramiento en materia de gestión de inversiones.

Considerando: 1. Que el contrato original establecía un plazo de dos años a partir del 01.05.2018 con posibilidad de renovación de común acuerdo.

2. Que la empresa DELOITTE S.C. comunica a la Asesoría Técnica de la CPU que a partir del 01/01/2020 dejó de brindar servicios de asesoramiento en inversiones, motivado por la desvinculación de varios profesionales integrantes de su staff de trabajo y especializados en dicha materia.

3. Que los citados profesionales conformaron una nueva empresa - EXANTE- la cual ofrece brindar los servicios de asesoramiento adjudicados anteriormente a DELOITTE S.C.

4. Que la Asesoría Técnica sugiere que DELOITTE S.C. realice una cesión del contrato oportunamente suscrito hacia la empresa EXANTE, respetando el plazo original de vigencia hasta el 30/4/2020 y realizar luego una nueva contratación a través del procedimiento de Llamado Abierto.

Atento: a lo expuesto, y a lo sugerido por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión,

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar, previo acuerdo con la empresa DELOITTE S.C. y con la empresa EXANTE, la cesión del contrato oportunamente suscrito con la CPU por servicios de asesoramiento en materia de gestión de inversiones con vigencia hasta el 30.04.2020 según las condiciones establecidas en los Pliegos del Llamado N° 02/18.

2. Autorizar la realización de un nuevo Llamado a efectos de contratar con un nuevo adjudicatario los servicios antes mencionados a partir del 01.05.2020.

3. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con la presente resolución.

Los Sres. Directores Ing. Castro y Dr. Abisab votan negativamente la presente resolución.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que está votando negativamente la resolución por razones obvias. Serían enormemente incoherente si hubieran votado a favor cuando se da esta circunstancia, después de haber tenido la oportunidad durante el año pasado de interiorizarse y poner de manifiesto lo que son los resultados de las inversiones en relación a los referentes. Honradamente, y sin hacer juicio de valor respecto de las personas, sino simplemente ocupándose de los resultados, es evidente que el asesoramiento que pueden haber prestado estos técnicos, no contribuyó a lograr resultados mínimamente aceptables para el Instituto. Por esta razón, no pueden votar si

no como lo hicieron, es decir, votar negativamente. Esto alcanza no sólo a la cesión de derechos sino también la realización del llamado por las razones que acaba de expresar y esto no significa para nada, insiste porque vale la pena, juicios de valor respecto de las personas. Simplemente que a la luz del resultado de la gestión, están absolutamente insatisfechos de esa gestión.

El Sr. PRESIDENTE plantea que sin perjuicio del derecho que cada Director tiene de expresarse y no está polemizando, su voto refiere al respaldo que como Director tiene que hacer a uno de los Gerentes que es la Cra. Silvia Rossel, quien recomienda la contratación de este servicio y el llamado para que una nueva empresa ejerza esta función a partir del 1 de mayo. Está obligado a respaldar a la Gerente, que hace esta recomendación.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica su voto negativo. En el 2008 hubo un quiebre financiero importante y una baja muy grande en las tasas de interés en la especulación financiera que en definitiva es lo que asesora esta gente. Mientras inversores, incluso inversores previsionales extranjeros salieron a adquirir bienes inmuebles para arrendamiento, empresas manufactureras y agropecuarias, la Caja hizo el proceso inverso. Salió vendiendo bienes inmuebles que daban tasas de interés anuales mucho más altas, y se dedicaron a comprar bienes financieros cuando las tasas estaban bien abajo. Ese tipo de asesoramiento es al que se resiste, porque eso fue nefasto para la Caja. Por ese motivo votó negativamente cuando se votó a Deloitte y vota ahora negativamente. No es un asesoramiento adecuado. Se terminaron comprando papeles en pesos al 3% anual, fueron lamentables las pérdidas que le generaron a la Caja. En la Torre de los Profesionales tenían muchas oficinas, a buenos arrendamientos, y a tasas anuales mucho más altas. Esas son sus razones.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende el planteo del Sr. Presidente, desde el punto de vista institucional y formal es correcto, ahora por ese camino, de ese tipo de corrección formal puede llegar a lugares o situaciones que más vale la pena ni considerar. No va a entrar en el detalle de la operativa porque son temas más ajenos a su conocimiento en términos generales, pero vuelve a repetir lo que en reiteradas oportunidades ha dicho, miden la gestión por el resultado, y la gestión del patrimonio financiero de la Institución, ha tenido un resultado enormemente inferior a aquel que tienen las organizaciones que son la referencia directa, por la cual esta Institución debe guiarse, pero no dicho por ellos, dicho por los propios involucrados en la tarea. Entonces a partir de esa realidad es que dicen, el resultado de la gestión no está a la altura de la expectativa generada, dado que el referente, el *benchmark* como se dice en la terminología técnica, está enormemente por encima, entonces a partir de ahí cree que tienen todo el derecho del mundo a dejar consignado esto y a llamar la atención, sin que esto signifique ni censura ni sanciones, pero es un hecho hay que tenerlo en cuenta, porque en definitiva los han puesto allí para cuidar el patrimonio de la Institución. Cree, con todo el respeto, que no lo están cuidando bien, si toman conocimiento que están rindiendo mucho menos que aquel que tienen como

referencia, y siguen como si acá no pasara nada. Lo último que quería era en la tarde de hoy era tener que hablar de esto, pero aparece este tema y no puede dejar de desasosegarse porque están hablando de mucho dinero, de sus pares y de ellos mismos. Por qué rinde tan poquito nuestra plata, cuando hay otros que con la misma plata rinde mucho más. Eso es lo que extrapola, a la gestión de las finanzas de la Caja, para decir honradamente, respetuosamente, que no está de acuerdo en la forma que rinden las inversiones. Lo ha reivindicado. No quiere retomar la discusión, en el buen sentido, eventualmente está a la orden si eso fuera necesario, pero esto es objetivo absolutamente. Ahora está ansioso esperando el documento que muestre el resultado de la gestión del año 2019, ya lo ha pedido al Jefe del Departamento de Secretarías, todavía no está pronto, se imagina que estará el mes que viene, para ver qué ha pasado. Es un dato de la realidad, acá no hay juicio, son los números fríos que nos dicen de parte de los propios servicios, que han rendido muchísimo menos con el mismo marco normativo que aquellos que son su referente. Entonces a partir de ahí, admítase que quede consignado su no conformidad con la situación y por lo tanto, siendo respetable la palabra de una persona honorable, a los efectos de la función y a los efectos del tema que están tratando, evidentemente es una referencia pero no les puede condicionar el voto, le parece.

El Sr. PRESIDENTE expresa que quiere creer que la preocupación que señala el Dr. Abisab, entienda que es una preocupación que tiene todo el Directorio, en cuanto a las inversiones de la Caja y el rendimiento de los dineros que no son nuestros y que en último término corresponde la responsabilidad de su administración. Simplemente, sin entrar en discusión del tema, aunque no tiene problema en darlo cuando se entienda conveniente, está abierto a darlo cuando se dé y cuando se quiera, está convencido que la Caja tiene una vida que debe permanecer y un trabajo que es de todos los días, y si hay una Gerente que cree que respaldan, y que no hay ningún comentario al respecto, que entre otras cosas está diciendo que necesita ese asesoramiento, él lo va a apoyar. A su forma de ver son dos cosas diferentes. Insiste, no está discutiendo, de la misma forma en que se justifica el voto, él justifica el suyo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO recuerda que en el último informe recibido por este Directorio de la Asesoría Técnica en relación a la comparación de los rendimientos de las inversiones de la Caja con el *benchmark*, que es las inversiones de las AFAPs, en los últimos dos años la Caja está, comparada con la mayoría de las AFAPs con un mejor rendimiento. Ha cambiado un poco en relación a otros informes que se hicieron hace un tiempo atrás.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea, en relación a lo expresado por el Dr. NicolIELLO, de acuerdo a su memoria es un año en el que hubo esas cifras, pero para que los estudios y las proyecciones y los análisis tengan mayor valor es que toman períodos de por lo menos tres años, porque las oscilaciones puede fácilmente en períodos breves distorsionar la percepción de la realidad. Por eso lo de los tres años que eventualmente podrían ser más. Entonces el resultado de los tres años que es lo que se da por bueno a

los efectos de estos análisis mostraba el rendimiento, resultado justamente del promedio del año en el que hubo un mejor rendimiento pero de los otros dos daba el 1,22% respecto del 3,45%. Todavía en los Fondos de acumulación las AFAPs tuvieron, que son los cuantiosos, en el trienio que culminó el año pasado tuvieron una cifra del 4% y fracción, de ganancia en los resultados.

PREVENCIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO, BASES DEL LLAMADO. Rep. N° 29/2020. Res. N° 40/2020

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que dentro de todos los objetivos y lo que tiene que hacer la empresa, hay tareas que son de una única vez, como las de diagnóstico y propuesta, y otras que son continuas en el tiempo y no lo ve reflejado en el pago. Observa que el pago se realiza en dos veces, una del 20% y después el 80%, entonces se pregunta por todo lo que hay que hacer en forma continua, cómo se financia toda esa etapa de actividad continua. Considera que hay una disociación entre los objetivos que se plantean que debe cumplir la empresa con cómo lo remuneran y el tiempo que van a estar en este trabajo.

El Sr. Director Ing. CASTRO hace notar que se suspendieron las obras civiles en pos de este tema y el trabajo que va a hacer esta gente básicamente va a incluir modificaciones de ventilación e iluminación que van a implicar también trastornos en las instalaciones eléctricas. Se aprobó una licitación para que una empresa hiciera todo el estudio sobre las modificaciones y adecuaciones que habría que hacer en las instalaciones eléctricas. Entonces se van a ir chocando unos con otros. Después se van a hacer las modificaciones eléctricas vinculadas a la adquisición del Generador, otro choque más, lo cual no va a ser fácil. Cree que todo va a salir entreverado si no se ordena desde ahora.

El Sr. PRESIDENTE entiende que son adecuaciones que se deben realizar de acuerdo a la ley. Considera que lo mejor es descentralizar la gestión y hacer lo máximo a través de la web, entonces adecuar la plantea física cuando se está tratando de descentralizar, le parece contrasentido, pero es la ley.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que no plantea ir en contra de la ley, sino ordenar su ejecución para no tener tropiezos.

El Sr. PRESIDENTE propone convocar a Sala a la Gerente de División Administrativo Contable a efectos de aclarar las dudas que han surgido en cuanto al llamado.

Así se acuerda.

Siendo las dieciséis y cuarenta y tres minutos ingresa a Sala la Cra. Rosario García.

El Sr. PRESIDENTE explica que se planteó dudas en cuanto a las formas de pago.

La Cra. García expresa que lo que se requiere con el llamado es un diagnóstico de la situación, se haga un informe de los riesgos laborales, se vean las correcciones que hay que hacer. Por lo general en llamados de este tipo que tienen una parte de consultoría, lo que se hace es pagar como si fuera una entrega inicial, sería ese 20% y con la entrega del informe el resto. Están pidiendo que coticen dos cosas, el diagnóstico y después los servicios, entonces esa situación inicial que sería el diagnóstico le pagarían al inicio el 20% y con la entrega del informe el 80%.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si se acostumbra realizarlo de este modo.

La Cra. García explica que sí, por ejemplo en los servicios de Auditoría, al inicio pagan el 30 % y con la entrega del informe el 70%. Se manejan distintos porcentajes dependiendo la envergadura del servicio.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si son dos ítems.

La Cra. García responde que sí.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si la adjudicación puede ser independiente.

La Cra. García responde que sí, hay una cláusula que prevé que la Caja se reserva el derecho de otorgarlo total o parcial.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el ítem 2 es muy simple, para estas organizaciones no hay modificación ninguna, el tema es el informe inicial.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que con respecto al pago para el servicio de prevención y salud en el trabajo, que es continuo a lo largo del año, se establece que la facturación será contra la prestación de los servicios.

La Cra. García explica que según se recuerda, la intervención se establece que podrá ser trimestral.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO consulta si no tendría que establecerse que los pagos se realizarán conforme se entreguen los trabajos o por el estilo. Lo que sucede es que como los trabajos entregables definidos se van a dar cada tres meses, no van a estar totalmente entregados hasta que se cumpla el año, un poco la redacción daba lugar a ese duda y si no habría que tener una redacción que acompasara los pagos a las entregas que se van a ir haciendo trimestralmente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que además sin el riesgo de que quede abierto a las horas que informen.

La Cra. García señala que no hay problema en ajustar ese aspecto, lo hacen.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que la idea es que en el servicio continuo, a medida que se van haciendo las intervenciones se van pagando los servicios.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que también se aprobó un plan eléctrico y esto capaz implica algún cambio en la iluminación y ventilación, lo que puede ocasionar que los proyectos se estén chocando, unos modificando y otros registrando cosas que van a dejar de existir. Consulta si no convendría dejar todo pendiente hasta que se haga el primer informe de esta empresa.

La Cra. García cree que las únicas dos modificaciones que pueden hacer algo es en el sector de Mesa de Estudio referente a un extractor de aire y quizás el Centro de Contacto, pero lo demás no debiera tener más modificaciones. Igualmente no se comenzó con el tema eléctrico, por lo que se lo puede mantener un poco.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que otro tema que se aprobó en Directorio fue el del Generador, lo cual va a implicar grandes modificaciones.

La Cra. García informa que tampoco se ha comenzado nada, se podrá ir acompañando los temas. Incluso se podría hablar con las empresas adjudicatarias que está este tema pendiente para tenerlo presente.

Da cuenta que, relacionado a este tema, también se aprobó con la Universidad de la República un convenio para hacer una evaluación psico-social, lo cual no tiene costo.

El Sr. PRESIDENTE agradece la concurrencia.

Visto: La obligatoriedad de implementar servicios de Prevención y Salud en el Trabajo.

Considerando: Lo dispuesto por los Decretos N° 127/2014 y N° 126/2019 que contienen las disposiciones mínimas obligatorias y los plazos a cumplir para la implementación de dichos servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el Pliego de Condiciones del Llamado a realizar para la provisión de servicios de Prevención y Salud en el Trabajo.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo – Contable, Sector Administración y Servicios al Personal para conocimiento y siga al Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN CREDITICIA DE URUGUAY. Rep. N° 30/2020.
Res. N° 41/2020.

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 14 de enero de 2020 referido a la Calificación Crediticia de Uruguay.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

9) AUDITORIA INTERNA

INFORME DE RESPUESTA A PALABRAS VERTIDAS POR EL ING. CASTRO EN SESIÓN DEL 10/10/2019. Rep. N° 23/2020. Res. N° 42/2020.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que le gustaría que la Mesa se reuniera con la Cra. Blanco para tratar específicamente cada uno de los temas, previo a su consideración por el Cuerpo. Por razones personales no lo ha podido hacer. Si bien los temas han sido postergados, no encontró alguno que necesariamente tenga que ser considerando hoy, por lo que se reunirán con la Cra. Blanco el próximo martes para luego traer los temas a consideración de Directorio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que en el tema “Riesgos”, estuvo leyendo el trabajo de Auditoría Interna y específicamente quedan fuera los riesgos en que el Directorio pueda incurrir.. Entonces cree que de alguna manera habría que tenerse en cuenta los riesgos que también asumen en Directorio. Porque queda como que los Gerentesy son los únicos que tendrían riesgos que analizar, y cree que ellos como Directores también tenemos que analizar.

El Sr. PRESIDENTE consulta por la fuente en la que surge que los Directores no tienen riesgo.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que el Directorio no está en el Programa de Riesgos. Las decisiones del Directorio también pueden tener riesgos, para la Institución, no para la persona. Por ejemplo: la postergación de algún tema genera un riesgo si se toma una decisión tardía o demasiado temprana, o tomar decisiones que pueden generarle problemas a la Caja. Cree que ese tipo de cosas debería ser también analizado. Le gustaría conocer cómo se resuelve este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

COMPENDIO DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 382/2019. Res. N° 43/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS - ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2019 Y POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS - OCTUBRE 2019. Rep. N° 392/2019. Res. N° 44/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

INFORME PARTICIPACIÓN PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PASIVIDADES. Rep. N° 538/2019. Res. N° 45/2020.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

10) ASUNTOS VARIOS

MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA. PROPUESTA DE GRUPO DE GERENTES. Rep. N° 489/2019. Res. N° 46/2020

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que el tema requiere un análisis detallado, artículo por artículo, pero también cree que habría que manejarlo en conjunto con la propuesta de modificación. Acá están propuestas de los gerentes sobre una serie de temas, que no son el núcleo duro de la reforma pero que son importantes. No sabe si es oportuno comenzar el análisis de estos temas sin tener resuelto el principal. Quizás sería mejor en algún momento tener una sesión extraordinaria de Directorio para hacer un análisis de estos temas. Sobre todo dado los tiempos, quizás necesitan una, quizás dos sea sesión de Directorio o grupo de trabajo, para tomar una suerte de definición sobre qué se va a llevar al Gobierno electo a partir del mes de marzo. Por lo menos si mantienen el cronograma con las etapas que se habían fijado. Si le van a llevar un punteo de temas sobre los cuales existe cierto acuerdo en el Directorio y la Comisión Asesora, si le van a llevar un anteproyecto articulado, en cuyo caso sería muy importante tener materiales como este donde uno ya tiene una redacción de artículos propuesta, pero no pueden llevar punteos por un lado y artículos por otro. Entonces si no van a llevar articulado le parece que esto luego hay que transformarlo en puntos. Ilustra con estos ejemplos para reflejar

su opinión. Considera que primero tienen que tomar definiciones de fondo y de forma. De forma en cuanto a qué tipo de documento se va a presentar, y si el documento efectivamente es un anteproyecto le parece que tienen que ver si les parece bien esta redacción que viene propuesta por los Gerentes para estos temas. Y si no, tienen que ver si los temas propuestos por los Gerentes les parece de recibo y los transforman en puntos parte del documento. En cuanto a la cuestión de fondo obviamente definir qué es lo que se va a llevar como propuesta global sobre todos los temas.

El Sr. PRESIDENTE considera buena idea realizar una sesión extraordinaria para tratar estos temas en conjunto con la modificación de la ley que se está analizando.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO acuerda con la propuesta de fijar una fecha para empezar a profundizar en el tema.

El Sr. PRESIDENTE entiende que lo mejor sería incorporarlo como tema en una sesión extraordinaria. Propone realizarla el viernes 7 de febrero a las 14:30 horas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración.
2. Incluir el tema en el orden del día de sesión extraordinaria que se realizará el 7 de febrero a las 14:30 horas.

CARACTERIZACIÓN AFILIADOS VOLUNTARIOS PERÍODO 2016-2018. Rep. N° 22/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO recuerda que este informe estuvo a consideración en la pasada sesión de Directorio, e incluso le solicitó al Gerente si se podía ampliar a un período más grande, de ser posibles diez años y también el análisis de los aportantes voluntarios respecto al total de afiliados con declaración de no ejercicio, porque de esa manera se puede evaluar exactamente el grado de deterioro que tienen respecto a ese grupo de profesionales al cual con esta campaña se pretende captar. Entonces es bueno tener una idea de los números y porcentajes.

El Sr. Director Dr. ABISAB en sintonía con el planteo del Ing. Castro, entiende que este informe sería un insumo básico eventualmente con lo que acaba de plantear el Ingeniero o con alguna cosa más, para la toma de decisiones que en alguna medida están contempladas en el Plan al que se estuvieron refiriendo al inicio de la sesión. De todas maneras deberían poner a partir de acá el acento, en las declaraciones de no ejercicio, más allá de que también debe hacerse una tarea con los jóvenes recién egresados. Es un tema importante. Siempre van a estar coincidiendo en la importancia del tema y en la necesidad de gestionar esta situación. Porque de lo contrario es tomar conocimiento de un buen informe y son testigos mudos indolentes de cómo el barco está a la deriva y rumbo a un tsunami. Entonces en esa medida y con los elementos que se puedan agregar, cree que debieran tener el tema en forma permanente delante, de manera que en las próximas

conversaciones con la empresa de publicidad, y un poco en línea con lo que hoy planteaba el Dr. Nicolliello, poder focalizar específicamente algún tipo de acción o multiplicidad de acciones dependiendo el caso, orientados a rescatar declaraciones de no ejercicio para declaraciones de ejercicio. Es un muy buen insumo.

El Sr. PRESIDENTE cree que este informe es una preocupación, en eso coincide. Está habiendo una disminución de los afiliados voluntarios, en nuestra terminología, y también los aportes gráficos que se dan en este informe hacen la mención de que los que son voluntarios tienen porcentajes muy importantes de detención en la primera categoría. Son alarmas. La sociedad cambia, y no se pueden oponer a los cambios de la sociedad porque es la sociedad quien los cambia a ellos. El factor sentimental que tiene la Caja hoy los profesionales de su generación y aún los más jóvenes, no es igual al de antes. Esto es un elemento sustancial para entender esa realidad, con lo cual pueden tener base sólida para intentar cambiarla, pero el tema es ponerse de acuerdo en cuáles son esas bases sólidas. A su entender son muchas. Es verdad que la Caja ha resuelto mejorar su plan de comunicación y adecuarlo, pero a su forma de ver y entrando en el tema en cuestión, se requiere reformas estructurales de la Caja para darles un mensaje de solidez, que hoy con honestidad y franqueza no pueden dar. Cree que es imperativo una modificación de la ley orgánica, que obviamente van a ver si se pueden poner de acuerdo el 7 de febrero, pero que la Caja tiene que tener una solidez que hoy no tiene. Insiste en que hay cambios estructurales que son necesarios revisar. Y el mensaje de estabilidad que debe tener la Caja forma parte de esa manera en la que pueden revertir la situación, si no la situación real los va a llevar a ese tsunami que el Dr. Abisab está anunciando. Frente a esa posibilidad, todos tendrán la manera de tratar de evitarlo, pero a su forma de ver, que obviamente comparte con muchos este pensamiento, la reestructura de parámetros estructurales de la Caja se hace imprescindible. Más allá de las conversaciones formales que están teniendo, todavía no tienen una resolución formal al respecto, cree que deben acompañarlo de conversaciones informales que piensa tener para tratar de ponerse de acuerdo en el tema. Incluso están teniendo elementos positivos que los ayudan en esta reforma que están planteando y que son pensamientos que están esbozando autoridades del futuro Gobierno, que van en consonancia y en línea con lo que están planteando. Es una responsabilidad ponerse de acuerdo al respecto. No se le ocurre un tema más importante para este Directorio que no sea ponerse de acuerdo y todos al unísono en un planteo de reforma estructural de la ley orgánica de la Caja. Con temas duros, porque no van a ser bienvenidos por los profesionales, pero la manera de llevarlos a cabo es explicarle este tema por qué lo hacen y cuáles son sus connotaciones.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que sin ánimo de polemizar con lo expresado por el Presidente, siente que tiene la obligación de dejar consignado su matiz. Es reiteración, es recurrencia pero en la medida en que va a quedar consignado esas apreciaciones, hace falta que se vean algunas otras. En su caso nunca ha negado la procedencia de considerar la eventualidad de modificaciones a la ley. Pero tan importante como eso resulta aquello que han venido señalando y que han venido insistiendo en

cuanto a mejorar aspectos de la gestión, que si bien hacen referencia al área operativa, en definitiva tienen detrás la responsabilidad política del Directorio. Desde su punto de vista, el Directorio, este, el anterior y los anteriores, no han estado a la altura de las circunstancias, en el sentido de que sin perjuicio de la modificación estructural, debieron haberse ocupado con mayor celo de ajustes de la gestión para lograr otros resultados. Sí van a reivindicar, y esto es una discusión política y en este momento no cuenta con todos los elementos, un perfil propio para esta Caja, si van a reivindicar el derecho de los profesionales a seguir teniendo su institución de seguridad social. Sí van a reivindicar seguir administrando el patrimonio, solamente reivindicando la modificación de la ley, corren un riesgo muy grande que ocurra lo que se ha venido diciendo y es que así puede terminarse en un único sistema donde la Caja vaya en una bolsa y desaparezca como tal. ¿Están en disposición de eso? Adelanta su opinión absolutamente contraria a menos que un plebiscito lo determine, y permítasele y concédasele que en este último tiempo quienes han reivindicado en primer lugar la necesidad de un plebiscito entre los dueños de la Institución para la adopción de medidas de carácter radical, en el buen sentido del término, han sido ellos. De modo que esto lo tienen que decir, van a tener mucho más autoridad para reivindicar la independencia, el derecho a la administración, el seguir manteniendo identidad y el perfil propio si efectivamente pueden mostrar lo efectivo que son en la gestión que si tienen falencias que se les puede señalar con mucha facilidad. Reconoce la buena intención de quienes sostienen el discurso que ha señalado el Presidente. Obviamente no le pasa por la cabeza que alguien pueda tener una intención aviesa o subalterna en todo esto, pero admítasele para quienes no piensan como él, que su visión también tiene fundamento y razón. Tienen mucho más autoridad en el ámbito de discusión que pueda generarse, si pueden presentarse con credenciales que acrediten solvencia en materia de gestión que si van en una actitud mendicante jugados a que si no les arreglan la ley, la Caja va al muere. Han combatido el discurso que ha hecho un daño enorme, aun con la buena intención. No tiene necesidad de entrar en el tema de la intención con la que se ha dicho desde hace más de 10 años, que la Caja tiene un destino preocupante. Pero se ha dicho, y eso ha hecho daño, mucho más capaz, que otras cosas. El que de los ámbitos de dirección, de la cúpula política de esta Institución se haya salido a decir que estaba marcado el destino de la Caja ha hecho daño. Ahora va a costar mucho mejorar la imagen, en pos de lo cual todos están y van a seguir estando. Cree que es algo que tienen que tener en cuenta. Desgraciadamente uno tiene la sensación, se han señalado algunos nombres, de que algunas personalidades del ámbito de las cúpulas políticas están pensando en un sistema de seguridad social, donde la Caja va a ser una pequeña oblea en un frasco lleno de cápsulas. Entonces es un tema importante y por eso está justificado que tengan esa conversación para adoptar posición. Ojalá que única, pero este matiz en el que insisten, resulta como una campana de palo, porque no ve en la práctica que recoja adhesiones o compatibilidades.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo que va a decir no se trata de una idea propia y pueden ser conceptos que se vienen manejando hace tiempo; ojalá se pudiera convencer que solucionando hipotéticos problemas de gestión, la estabilidad de la Caja a largo plazo

se mejorara, estaría trabajando específicamente en ese tema. Que los sistemas de seguridad tienen que estructurarse a lo largo del tiempo es una realidad innegable, y sus variables estructurales deben adaptarse a los tiempos que corren. Esta modificación que se está planteando probablemente en unos años quede obsoleta y haya que hacer nuevas modificaciones, no cree que un tema inhiba a otro. Cree que son temas complementarios. Lo que tienen que hacer como Directorio es ponerse de acuerdo en una propuesta de reforma. Cree que esto primero tiene que llevar mucho diálogo mucho convencimiento. Si no logran como Directorio una unanimidad en un proyecto de reforma, van a empezar muy mal. Porque los que comunican un proyecto de reforma justamente es el Directorio. No le gustaría que esto fuera una mayoría, puede creer que ya hay una mayoría, y con mucho respeto y sin ninguna soberbia, no lo dejaría contento votarlo así, que el que está de acuerdo bien y que no esté de acuerdo también. Cree que se hace imperativo unanimidad. Pero no unanimidad impuesta, unanimidad de convencimiento. Acá las variables están puestas en juego, e insiste en que son variables lógicas. Hoy es indiscutible el aumento de la edad mínima jubilatoria, no pueden discutirla como profesionales a su forma de ver, en su opinión y reitera que no es iluminado al respecto, pero es algo que a todas voces se justifica. Otras de las variables en juego es el número de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, lo cual trae aparejado esta modificación un elemento de justicia que pueden analizar sin ningún problema, pero le parece que lo que hay en juego arriba de la mesa son elementos lógicos que debieran ponerse de acuerdo. Obviamente que en cuanto a los acuerdos, todos acá tienen cargos representativos, obedecen a colectivos, por supuesto que lo tiene en cuenta y es consciente de los tiempos que hay que respetar, pero los tiempos también se acaban y esta voluntad que deben tener como responsabilidad a su forma de ver y casi como una obligación, es en este momento. En este momento va a asumir un nuevo Gobierno en el cual cree que están planteando cosas similares a las que se están planteando en el plan de modificación de la ley orgánica de la Caja. Sin entrar en consideraciones política partidarias, porque está lejos de él y no correspondería que lo hiciera, obviamente sabe a quién vota y a quien no vota, pero acá están analizando cuánto le conviene en el discurso de este nuevo Gobierno el plan de modificación de la Caja. Cree que conviene mucho. En primer lugar ya se está haciendo mención a la necesidad de subir la edad mínima jubilatoria. En segundo lugar, y no lo considera un tema menor, el Ministro de Trabajo ha hablado de que es necesario incorporar a la discusión de la modificación de la reforma de la seguridad social a las Cajas Paraestatales, está reconociendo. En esa propuesta a la que también está totalmente en contra y se va a oponer con todas sus fuerzas, que es un sistema único y no respetando lo que son las Cajas Paraestatales, el Gobierno está diciendo que lo va a discutir como tema de seguridad social y al que le gusta bien y al que no le gusta también. Está reconociendo el papel de las Cajas Paraestatales. No han tenido todavía la entrevista que espera tenerla por el bien de la Caja obviamente, con el Presidente electo, pero en cierta forma, al no realizarse capaz les permite ir a esa entrevista con una posición ya firme del Directorio. Abriga la esperanza de que eso ocurra a breve plazo, ojalá ocurra el 7 de febrero. Hay una serie de contactos que tienen que seguir haciendo, va a hacerlo porque la vida le ha enseñado que muchas veces en las discusiones formales no se solucionan las

cosas, porque todos hacen uso de la palabra en función de actas y en función de registros pero las conversaciones que han tenido con las gremiales profesionales requieren un ida y vuelta. Y reitera, porque ha estado en ellas y cada uno ha estado, en las gremiales profesionales muchas veces los temas de seguridad social y los temas de la Caja Profesional no forman parte de los temas en que las gremiales profesionales discuten asiduamente y probablemente, y habla por lo que conoce en el Sindicato Médico, la visita que hicieron con el Gerente en esa oportunidad ya quedó en los archivos. Tienen que reflotarla, porque no van a esperar que las gremiales profesionales actúen activamente en este tema si nosotros no estamos permanentemente detrás de la misma y somos nosotros los que tenemos que estar preocupados por la opinión de ella, pero antes que nada con una opinión sólida del Directorio. Se niega a creer que no sean capaces de tener una postura homogénea en este tema con todas las discusiones y matices que puedan haber por supuesto. Le parece que esto es ineludible y tendrán que hacer todos los esfuerzos para que salgan juntos de este tema, es fundamental. Lo dijo en la reunión que tuvieron con la empresa de comunicación, le parece que a veces los interlocutores no tienen que ser uno, es tema de franja etaria, etc. La opinión unánime en cuanto a qué hay que hacer, le parece que es necesaria en este tema, sin lugar a dudas.

REGLAMENTACIÓN DECLARACIONES JURADAS FUERA DE PLAZO. MULTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Rep. N° 528/2019. Res. N° 47/2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que los cuadros realizados por el Cr. Lemus son muy interesantes. Entiende que por ejemplo tienen que desmotivar la declaración jurada de no ejercicio de corto plazo, de menos de 1 año, habría que desmotivarlo con la multa. Ha visto informes que los profesionales declaran ejercicio, luego no ejercicio y eso habría que desestimularlo. Pero la declaración jurada de ejercicio no debería generar costo administrativo, porque es la manera de incentivar a que la gente vuelva a declarar ejercicio. Por otro lado con la multa penalizar también las de fuera de plazo. En el caso de los gastos de administración por declaraciones de ejercicio fuera de plazo ahí si cobrarlos pero también penalizarlo. Entonces ir a una tercera categoría y no hacerlo dependiendo la cantidad de años sino penalizarlo y penalizarlo fuerte.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO plantea que la declaración de ejercicio si se realiza en plazo no tiene costo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que su idea es que si se realiza una declaración de ejercicio fuera de plazo tampoco tenga costo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que el costo de la declaración fuera de plazo es para desestimular que la persona ejerza sin tener declaración de ejercicio y lo haga después porque sospecha que lo agarraron en infracción.

El Sr. PRESIDENTE consulta si es una propuesta de modificación.

El Sr. Director Ing. CASTRO responde que sí, para incentivar la declaración jurada de ejercicio y penalizar más la declaración de no ejercicio, no importa la cantidad de años.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que este es un tema en el que tienen matices y seguramente justificaría tratarlo también, no necesariamente en una sesión especial, pero sabiendo que se va a necesitar tiempo, más información. Tiene una carpeta sobre este tema, art. 68, a partir del estudio que hizo en su momento en que exhumaron un planteo de la Comisión Asesora y de Contralor del ejercicio anterior. Aquella Comisión Asesora y de Contralor, después de un estudio de un grupo de contadores que la integraban, le había sugerido al Directorio anterior también, y es un matiz diferente al que se está refiriendo ahora por quien los precedió en el uso de la palabra, había sugerido como mecanismo indirecto de regularización y como mecanismo directo de ingreso dinerario a los fondo de la Caja, reglamentar con períodos de tiempo más breves y regulares, las declaraciones de no ejercicio. Hizo ese planteo, revelando la fuente obviamente porque la idea le pareció excelente y la verdad que en el Directorio no hubo ambiente para que prosperara sin perjuicio de lo cual los integrantes del Cuerpo tuvieron la gentileza de considerar el pedido de reconsideración que en su momento hicieron y la verdad es que no volvieron sobre el tema porque aunque tienen los elementos otros temas los ocuparon y en definitiva para ese no había ambiente de fondo. Pero las declaraciones de no ejercicio son todo un tema. Se acuerda que uno de los elementos que se manejó, por quienes no estaban de acuerdo, que no lo pueden compartir, es que entre otros uno de los riesgos que tenía la reglamentación y la periodicidad con que debiera hacerse la declaración de no ejercicio, con un costo por supuesto por quien declara no ejercicio, muy minúsculo en relación a lo que sería el aporte potencial en el año y hecho una sola vez por año, uno de los argumentos era que se iba a llenar de gente la Caja. Enhorabuena que se llene de gente la Caja, y si este edificio no da se alquila otra relativamente cerca para cumplir específicamente y que desfilen miles de profesionales universitarios, porque eso es vida en definitiva. No quiere re editar la discusión ahora, simplemente hizo mención a este episodio histórico de hace más de un año en el manejo por su parte pero tres o cuatro años por parte de la Comisión Asesora y de Contralor, para que se vea que hay un sesgo más del asunto y que podría ser interesante tratar todo eso de cara a dos cosas, a mejorar la situación, porque toda situación es mejorable, y eventualmente a tratar de que esa sea una fuente de ingresos, pero no es un tema para discusión sino como anuncio de un insumo más a tener en cuenta si se va a tratar este tema con más profundidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que no está de acuerdo que se cobre la declaración jurada de no ejercicio, sí aumentar la frecuencia y no para que se llene la casa de gente. Por eso la otra vez que estuvo el Ing. Di Pascua le preguntó porque se hacen en otras organizaciones, por qué no hacer la declaración jurada de no ejercicio vía web y entonces tener una frecuencia anual o más grande, pero de esa manera tener un control mucho más directo sobre aquellos que declaran no ejercicio, porque pueden haber olvidos

y además nadie le va a plantear que se olvidó, porque al hacerlo por web no hay olvidos, no pueden plantear esa situación. Acá se le dijo que se necesitaba la firma. Ante el BPS, la declaración jurada anual del aporte a FONASA lo declara vía web. Se plantea por qué en la Caja no se lo puede hacer. Con eso las declaraciones juradas tardías se eliminarían, irían con más fortaleza a veces contra situaciones de picardía, en otras, al menos, tendrían un seguimiento más cercano para evitar que los profesionales adquieran grandes deudas o grandes problemas.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta cómo afectaría que se hiciera por web en el olvido.

El Sr. Director Ing. CASTRO explica que si cada año o cada dos años tienen que realizar declaración jurada, no pueden plantear olvido. Comparte que no es un momento para discutirlo pero sí que habría que hacer un planteo, un estudio más detallado del tema.

También lo plantea teniendo en cuenta a al profesional del interior que se tiene que trasladar a Montevideo o remitir los documentos.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que eso ya se había explicado en su momento y correspondía a aspecto legales en cuanto a la firma.

El Sr. PRESIDENTE consulta cuál sería la propuesta para resolver el tema.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que la propuesta es ver la posibilidad de realizar las declaraciones juradas a través de la web, sería el primer paso para resolver lo que sigue. Después hacerlo con una mayor frecuencia, porque ya no va a implicar una gran tarea de trabajo presencial sino que si se podría hacer por computadora se aumentaría la eficiencia y se podría pedir que las frecuencias sean menores.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que la oportunidad para presentar las declaraciones está en la ley, uno no puede obligar a presentar declaraciones periódicamente porque la ley no dice eso. La ley dice que dentro de los 90 días del cambio de situación hay que presentar una declaración. Se presenta cuando se produce el cambio de condición. La Caja no puede establecer obligaciones en este sentido que no están en la ley. Otra cosa es que la Caja le consulte a los afiliados periódicamente si mantiene su condición, pero eso más como una cuestión de fiscalización que otra cosa. Cree que la Caja algo está haciendo en ese sentido, pero en el ámbito de fiscalización.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que son puntos a considerar, se le puede llamar como le parezca pero incluso son puntos que hablando de reforma de la ley son cosas que se pueden encarar. Cree que en la página web se puede pedir que confirme o si mantiene la declaración jurada de no ejercicio. Entiende que la ley no lo prohíbe.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que no lo prohíbe pero como invitación, como acción de fiscalización podría ser posible. Le parece que si el afiliado no contesta eso, primero no es una declaración, simplemente una consulta al afiliado recordándole que si cambió la situación tiene cambiar la declaración. Eso es diferente a que la Caja resuelva que todos los años hay que presentar la declaración, eso no está en la ley, como sí lo está en la ley del FONASA o IRPF. En cuanto a que se pueda hacer a través de la página, habría que consultarlo por el tema de la firma. Es un tema muy delicado porque si eso no tuviera validez alguien puede impugnar una deuda por ejemplo. Hay que tener la firmeza si la base no es sólida.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que las declaraciones se están tomando como declaraciones simples, no juradas, porque no se está aplicando el Código Tributario.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO explica que se trata de declaraciones juradas. No se denuncian penalmente, pero igualmente se trata de declaraciones juradas. También es un tema discutible, porque la declaración para ser falsa tiene que ser falsa al momento que se hace y eso no es fácil de determinar. Que un profesional tenga declaración de no ejercicio y se determina que ahora está ejerciendo, no quiere decir que hizo una declaración falsa, pudo haber sido verdadera cuando la hizo en su momento. Simplemente hay un desajuste entre la declaración y la realidad que es un problema de orden administrativo no penal. Para ser penal alguien tiene que estar ejerciendo, venir y declarar no ejercicio. Si se demuestra que en ese momento estaba realizando una declaración falsa, ahí sí estamos ante un delito.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Solicitar a Gerencia de División Afiliados informe acerca de la posibilidad de realizar declaraciones de ejercicio y no ejercicio vía web.
2. Solicitar a Asesoría Jurídica informe acerca de la validez y legalidad de realizarse declaraciones de ejercicio y no ejercicio vía web.

ACTAS DE DIRECTORIO. TEMA PROPUESTO POR EL DR. ABISAB. Res. N° 48/2020

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que es conocido y hay registro suficiente de cuanto le ha preocupado las actas desde el inicio de la gestión. Le preocupa no sólo acá sino en cuanto ámbito ha actuado a lo largo de su actividad. Entiende que las actas son fundamentales, sobre todo para aquellos que actúan en nombre de, para poder tener la tranquilidad de que aquello a lo que se comprometen efectivamente lo hace. Así que no va a ahondar en el fundamento y en las razones por las cuales el tema le preocupa. Una consideración respecto a los responsables de la confección de las actas en la Institución, lo ha dicho, lo repite hoy, está más que satisfecho del esfuerzo, del talento y de la forma en que se elaboran las actas en esta Institución, no siendo profesionales específicos del tema quienes lo hacen. Lo cierto es que por razones absolutamente ajenas a la voluntad

de la Secretaría y del Directorio, tienen un atraso que no es compatible con una buena imagen institucional. Entonces, a este respecto ha venido refiriéndose en los asuntos previos, a modo de comentario genérico, de expresión de deseo, etc., y ha pedido ahora plantearlo porque le gustaría, y esto es simplemente a los efectos del debido registro y ojalá a la toma de decisiones, alguna forma de cambiar. Se incorporó un funcionario a Secretaría y es absolutamente insuficiente, está despoblada, desguarnecida, es testigo del esfuerzo permanente de la forma en que se trabaja en esa oficina, pero materialmente es imposible. Tienen la asignación de confeccionar actas personas, que por más talento y capacidad que tengan, simplemente no pueden hacerlo porque el tiempo materialmente no da. Entonces o se pone más gente, pero más gente en serio, dos, tres, cuatro personas, o de lo contrario se contrata aunque sea transitoriamente un servicio de taquígrafo para que hagan las actas. Pero no pueden estar con cinco, seis o siete actas atrasadas, dos meses de actas atrasadas con una reunión semanal. Le parece que hay que dar algún tipo de solución a este problema, es un problema real. Además corre el riesgo de que teniendo que re leer las actas tanto tiempo después de ocurrido el evento del cual se tomó el registro, incluso muchas veces la memoria lo traiciona, para saber si está bien o mal lo que está recogido. Más allá de que sabe que son enormemente fidedignas y es alguien que puede dar testimonio de la forma cada día más ajustada y que cada día en su caso le ha requerido menos esfuerzo hacer correcciones porque cada vez hay menos cosas que corregir. Entonces es una pena pero es una realidad. Esta es la reiteración de cosas que ha hablado y como dijo ninguno de los funcionarios y el Sr. Retamoso en particular, le consta, tiene la menor responsabilidad, pero la responsabilidad es del Directorio. Están trabajando con tal atraso de las actas porque no han acometido la tarea de darle una solución. A la luz de lo que tienen, por razones de salud, de enfermedad, por las razones que fuere, con el personal que hay no se puede hacer.

Concretamente está proponiendo o trasladar definitivamente tres o cuatro personas para que en el curso de un mes, se ponga al día el trabajo, porque esas personas también van a tener que tener una adaptación y recibir instrucciones, etc., o contratar aunque sea por tres meses o seis meses un servicio de taquígrafos.

Entiende que su planteo es muy simple de resolver, se da por satisfecho con cualquier resolución.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO solicita que esté presente el Gerente General para considerar el tema. En su opinión, más allá del tema de las actas Secretaría está pasando por un momento complicado, y no se debería solucionar con contrataciones temporales, pero en ausencia del Gerente no le gustaría profundizar en esta opinión porque le gustaría escuchar la opinión del Gerente.

El Sr. Director Ing. CASTRO agrega que en Secretaría no solamente se trabaja con las actas, sino que también se trabaja en otros temas, a diferencia de los taquígrafos que se dedican solamente a eso.

El Sr. Director Dr. ABISAB acuerda con lo expresado por el Dr. Nicoliello en esperar una semana más.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio con la presencia del Gerente General.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos, finaliza la sesión.

/ ds.